



Posadas, 05 de Abril de 2013.-

VISTO

Que por Acordada N°: 148/2012 el Alto Cuerpo en Acuerdo N°: 36 de fecha 13 de Noviembre de 2012, declara el uso obligatorio del Correo Electrónico Institucional, en lo que respecta a su lectura diaria, para todo tipo de comunicaciones internas o externas para todos los Organismos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones;

Y CONSIDERANDO:

Que todo ello conlleva a realizar la Capacitación pertinente, adquiriendo las destrezas y habilidades requeridas para el funcionamiento y formación de los respectivos usuarios;

Que a tales fines, se recepciona en éste Centro de Capacitación y Gestión Judicial, la propuesta del Señor Secretario Administrativo, de Superintendencia y Judicial en Informática, Dr. J. Nelson Zubrycki, disponiendo que el Departamento de Capacitación de Secretaría Informática es el que llevará a cabo las tareas de formación de los Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial, a cuyos fines designa y pone a disposición al Señor Luis Angel Comparín;

Que a efectos de brindar el soporte necesario para esta actividad conforme lo dispone la Acordada citada, y a fin de organizar cursos de aproximadamente una (1) hora de duración en sede del Centro, el que estará a cargo del Sr. Comparín;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR, según propuesta del Dr. J. Nelson Zubrzycki, la realización de la Capacitación y Formación de Magistrados, Funcionarios Judiciales, Jefes de Oficinas y demás usuarios en general, para entrenarlos en el uso y aplicación de las nuevas herramientas, a través del Departamento de Capacitación de Secretaría Informática, brindando el soporte necesario a tales fines.

ARTICULO 2º) ENCOMENDAR, tal lo dispuesto por el Dr. J. Nelson Zubrzycki, al Señor Luis Angel Comparín del Departamento de Capacitación de la Secretaría Informática, el dictado de cursos presenciales en el Salón de Usos Múltiples de éste Centro, los que se realizarán todos los días en horario a convenir, sin perjuicio de que en el futuro se agreguen otras modalidades.-

ARTICULO 3º) PUBLICAR en la Página web del Centro esta actividad para conocimiento de los usuarios.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

RESOLUCION N° 01/2013
FOJAS: 1
REGISTRADO: 05/01/2013

Dra. ALEJANDRA E. BARRIONUEVO
Secretaría Administrativa
Centro de Capacitación y Gestión Judicial
Poder Judicial - Provincia de Misiones

DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
"DR. MARIO DEI CASTELLI"
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 01/2.013.